

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2021 21:08:41 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 08 de Junio del 2021

OFICIO N° D000162-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNOAsunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 125-2020-CTVC/PUN AL CASO N°
131-2021-CTVC/PUN...

Referencia : OFICIO N° D043-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 125-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 126-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 127-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 128-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 129-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 130-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 131-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL
INFORME N° D000294-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000274-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000290-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000268-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000267-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000265-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000261-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados
GPM/gmc

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME N° 006-2021-MIDIS/PNAEWQ -UTPUN/IRRC

A : GIOVANI PANDO MAMANI
Jefe de la Unidad Territorial de Puno

ASUNTO : RESPUESTA A ALERTA DEL CTVC CASO N° 127-2021-CTVC/PUN

REFERENCIA : OFICIO N°043-2021-CTVC/PUNO

LUGAR Y FECHA : Puno, 20 de mayo del 2021

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de referencia OFICIO N°043-2021-CTVC/PUNO presentado por el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana sr Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informarle sobre acciones tomadas para dar respuesta al documento de la referencia, detallando de la siguiente manera.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N°043-2021-CTVC/PUNO con fecha 12 de mayo del 2021 presentado por el sr Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana sede Regional Puno nos hace mención de (01) caso presentado en la Institución Educativa N° 72432 con código modular 0386854 del centro poblado Huancasayani, distrito de Limbani, provincia de Sandia y departamento de Puno.

1.2. El CASO N° 127-2021-CTVC/PUN hace referencia con fecha de registro 15 de mayo del 2021, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observe el siguiente punto crítico.

1_ El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados: Cantidad de alumnos matriculados en la IIEE 53, cantidad de usuarios programados para atención por el programa 6, evidenciando un excedente de 12 raciones.

1.3. Se comunica sobre las acciones adoptadas a raíz de la alerta representada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la Institución Educativa N° 72432, nivel primaria con código modular 0386854 del centro poblado de Huancasayani, distrito de Limbani, provincia de Sandia y departamento de Puno.

II. ANALISIS

De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala como punto crítico El CASO N° 127-2021-CTVC/PUN se ha procedido a realizar las acciones correctivas del punto crítico de la siguiente manera.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

2.1. REFERENTE A “EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS”

Este punto critico es considerado FUNDADO por lo cual se realizo las siguientes acciones.

PRIMERO.- La que subscribe servidora del PNAE Qali Warma, en fecha 17/04/2021 se comunica sobre las observaciones del CTVC en el cual el director de la IIEE indico que a la fecha tiene 55 niños.

SEGUNDO.- Se brinda asistencia tecnica virtualmente al presidente CAE respecto a la actualizacion de usuarios de acuerdo a la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

TERCERO .- Como resultado de la asistencia tecnica realizada por el MGL, el director (PRESIDENTE DEL CAE) remite el OFICIO N° 009 -2021-DUGEL-I.E.P 72432-H via mesa de partes, solicitando la reduccion de 65 A 55 usuarios, dicha actualizacion se encuentra en el tramite correspondiente.

III. CONCLUSION

3.1. Este punto critico es considerado FUNDADO y como accion correctiva inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se brinda asistencia tecnica virtualmente al presidente del CAE a fin de subsanar la observacion encontrada en la Institucion Educativa N° 72432, nivel primaria con codigo modular 0386854 del centro poblado de Huancasayani, distrito de Limbani, provincia de Sandia y departamento de Puno.

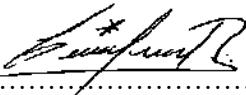
3.2. Se procedio a hacer el tramite correspondiente para la actualizacion de usuarios de 65 a 55 usuarios segun OFICIO N° 09 -2021-DUGEL-72432-H

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno, mediante el oficio respectivo, a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y acciones respectivas.

ATENTAMENTE


.....
INGRID ROCIO RODRIGUEZ CUNO
MONITOR DE GESTION LOCAL
DNI 70295980

ADJUNTO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

- Documentos de referencia

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL PUNO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 12 de mayo de 2021

OFICIO N° 043-2021-CTVC/PUNO

Señor (a)
Giovani Pando Mamani
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente. -

Asunto : Se ALERTA siete (07) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

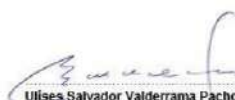
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 125-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 126-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 127-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 128-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 129-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 130-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 131-2021-CTVC/PUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito se sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


Ulises Salvador Valderrama Pacheco
Responsable Regional
DNI: 01284456



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jr. Puno N° 124. Interior s/n. Piso 2. Puno. Of. De la MCLCP
Teléfono: Celular: 942160434
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / puno.rrectvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**

Teléfono de Puno: 942160434 Teléfono Nacional: 945095602	CASO	N° 127-2021-CTVC/PUN
---	-------------	----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	15/04/2021
------------------	------------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	VALDERRAMA PACHO ULISES SALVADOR	3. NÚMERO-DNI:	01264466
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

7. DEPARTAMENTO:	PUNO	8. PROVINCIA:	SANDIA
9. DISTRITO:	LIMBANI	10. CCPP/DIRECCIÓN:	HUANCASANI
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURIA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	I.E.P. N° 72432, CÓDIGO MODULAR 0386854
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	53	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	1

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El día 15/04/2021, el equipo técnico regional del Comité realizó vigilancia a la prestación del servicio alimentario de Qali Warma, para ello mediante llamada telefónica se entrevistó con el Sr. Edgar Ramiro Espinoza Ticona, director de la I.E. de nivel primaria 72432, código modular 0386854, Centro Poblado Huancasayani distrito de Limbani y se registró el siguiente punto crítico

EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. El director de dicho centro educativo manifestó, que lo programado por Qali Warma según acta de entrega y recepción de productos (periodo de atención 19/04/2021 al 28/05/2021) corresponde para 65 niños usuarios/as, mientras que los matriculados hasta el día de la llamada telefónica eran de 53 alumnos, evidenciándose un excedente de 12 raciones

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se sugiere realizar la actualización oportuna de la cantidad real de alumnos/as matriculados en la institución educativa para el presente año, con la finalidad de garantizar la provisión del servicio alimentario a los usuarios durante todos los días del año escolar.
- Sugerimos al Programa que en el marco de sus competencias rectoras del servicio, verificar el punto crítico alertado en la institución educativa y al concluir su procedimiento, se sirva comunicarnos oportunamente sobre las acciones correctivas implementadas para mejorar la gestión.

. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

- Ficha de Vigilancia: V-085-2021-PUN-Q (01 folio)


 Ulises Salvador Valderrama Pacheco
 Responsable Regional
 DNI: 01264466



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942160434		FICHA DE VIGILANCIA	
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602		PNAEQW	
		CÓDIGO V-085-2021-PUN-Q	
		FECHA DE VIGILANCIA: 15/04/2021	
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0386854	b) Nombre de la IE:	72432
c) Departamento:	PUNO	d) Provincia:	SANDIA
e) Distrito:	LIMBANI	f) CCPP/anexo/zona/Av:	HUANCASAYANI
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	EDGAR RAMIRO ESPINOZA	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			
		SI	NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?		X	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?		X	
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?		X	
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?		X	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		X	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible, la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X	
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X	
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?		X	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?		X	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?		X	
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?		X	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?		X	
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?		X	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/los alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?		X	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?		X	
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?		X	
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?		X	
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?		X	
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?		X	
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?		X	
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?		X	
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?		X	
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?		X	
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?		X	
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?		X	
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
Segunda dotación ya se entregó a los padres de familia el 21/04/2021. Matriculados 53 y programados por QW 65			
SUGERENCIA: Regularizar cantidad de raciones de acuerdo a alumnos matriculados			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
FFICHA DE VIGILANCIA			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Ulises Valderrama Pacho	Nombres y Apellidos:	Ulises Valderrama Pacho
Documento-DNI:	01264466	Documento-DNI:	01264466
Cargo:	Responsable Regional	Cargo:	Responsable Regional
Correo electrónico:	Puno.rrcvcp@peru@gmail.com	Correo electrónico:	Puno.rrcvcp@peru@gmail.com
Teléfono:	942160434	Teléfono:	942160434



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ”

Huancasayani, 18 de mayo del 2021.

OFICIO N°009 -2021-DUGEL-Cr. I.E.P.N° 72 432-H.

SEÑOR : JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL PUNO
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

ASUNTO : SOLICITO REDUCCION DE RACIONES PARA LA I.E.I. N° 72 432
DEL DISTRITO DE LIMBANI, PROVINCIA DE SANDIA

De mi mayor consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez Solicitarle el reducción de raciones para la I.E.I. N° 72 432, con CODIGO MODULAR N° 0386854 ubicada en el Centro Poblado Huancasayani del distrito de Limbani, provincia sandia, debido que, para el presente año escolar 2021, la Institución Educativa, antes mencionada, se ha reducido la cantidad de sus estudiantes siendo un total de 51 en nómina físico y 04 estudiantes para nómina adicional, haciendo total de 55 estudiantes de los cuales son niñas 25 y 30 son niños, beneficiarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Adjunto.

_ Nóminas de niños matriculados

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Prof. Edgar E. Espinoza Rivero
DIRECTOR
DNI: 01268228

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Edgar Ramiro ESPINOZA TICONA Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 01268228, con domicilio actual en Jr. Sandia N° 1112 Juliaca, Director de la Institución Educativa N° 72 432, del Centro Poblado de Huancasayani del distrito de Limbani, provincia sandia.

Declaro bajo juramento:

Qué, en el presente año la cantidad de beneficiarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, REDUCIO a un total de 55 niños (as), la cual se detalla en el siguiente cuadro:

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IEI	NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE USUARIOS		
							VARON	MUJERES	TOTAL
Puno	Sandia	Limbani	Huancasayani	0386854	N° 72 432	Primaria	30	25	55

Cabe aclarar, que dos estudiantes son trasladados de otra I.E. para nómina adicional que actualmente ya son beneficiarios y otros dos están en proceso de traslado, total 4 estudiantes.

Firmo la presente Declaración Jurada, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de procedimiento administrativo general, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido por el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33, de la mencionada Ley; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento. Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Juliaca a los 18 días del mes de mayo del año 2021.



Prof. Edgar R. Espinoza Ticon
DIRECTOR
DNI: 01268228